



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 026-2019-JOL/AP-UNCP

Huancayo, 19 de julio de 2019

LA JEFA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

Visto la Carta N° 075-2019-JIDS de fecha 15 de julio del 2019, donde el Contratista **JOSÉ IGNACIO DE LA CRUZ SALCEDO** solicita ampliación de plazo de entrega hasta 15 días más; para la entrega de **SOFA DE MADERA**, debido a que el material cuero original de vacuno de manera intempestiva se encuentra escaso en el mercado nacional, referido a la Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 0000481-2019.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 140°, Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que: “Procede la ampliación de plazo en los siguientes casos: 1. Cuando se aprueba el adicional, siempre y cuando afecte el plazo. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado, 2. Por atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista. ...”;

Que, mediante Resolución N° 2684-R-2019, se delega la facultad de resolver los requerimientos de ampliación de plazos en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 a partir del 22 abril de 2019 a la Econ. Katuska Rocío Poma Huauya, Jefa de la Oficina de Logística;

Que, con fecha 03 de julio del 2019 se da por notificada a través del correo electrónico: notificaciones.uncp@gmail.com, al Contratista **JOSÉ IGNACIO DE LA CRUZ SALCEDO** para la entrega del bien correspondiente a la Orden de Compra N° 0000481-2019 (**ADQUISICIÓN DE JUEGO DE SILLONES PARA EL INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN**); por el importe total de S/ 10, 700.00 (Diez Mil Setecientos con 00/100 soles) para el Instituto General de Investigación; con un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios para la entrega del bien, el mismo que se cumplió el día dieciocho (18) de julio del 2019.

Que, mediante Carta N° 075-2019-JIDS de fecha 15 de julio del 2019, donde el Contratista **JOSÉ IGNACIO DE LA CRUZ SALCEDO** solicita ampliación de plazo de entrega hasta 15 días más; para la entrega de **SOFA DE MADERA**, debido a que el material cuero original de vacuno de manera intempestiva se encuentra escaso en el mercado nacional, referido a la Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 0000481-2019.

Que, mediante Oficio N° 1101-2019-UAA/UNCP, de fecha 18 de julio 2019, la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento (Órgano Encargado de las Contrataciones) remite conjuntamente con los documentos el Informe N° 0228-2019-AA-UAA/UNCP del Asistente Administrativo quien concluye que la presente adquisición se encuentra exceptuada de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, sugiere **Otorgar la ampliación de plazo parcial** por única vez hasta el 26 de julio 2019 (08 días adicionales), la misma que no generará mayores gastos generales.

Que, habiendo sido evaluado y analizado la presente solicitud de ampliación de plazo por el área usuaria, el órgano encargado de las contrataciones y estando las consideraciones expuestas en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

1. **DECLARAR PROCEDENTE PARCIALMENTE** la solicitud de ampliación de plazo para la Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 0000481-2019, para la entrega de **ADQUISICIÓN DE JUEGO DE SILLONES PARA EL INSTITUTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN**, solicitado por el Contratista, la misma que no generará mayores gastos generales, **este nuevo plazo contractual vence el 26 /07/ 2019**.
2. **ENCARGAR** a la Oficina General de Logística, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a los mecanismos previstos en analogía a la Ley de Contrataciones del Estado.
3. **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Logística a través de las Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Econ. Katuska Rocío Poma Huauya
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

